

ACUERDO Nro. ⁶²...../2015

En San Miguel de Tucumán, a los
19 días del mes de Mayo de dos
mil quince, reunidos los Sres.
Consejeros del Consejo Asesor de
la Magistratura que suscriben; y

VISTO

La ley 8.745 que aprueba el presupuesto de la Administración Pública Provincial para el ejercicio 2015, el Balance de Ejecución Presupuestaria al 18 de Mayo de 2015, la Acordada de la Corte Suprema de Justicia N° 348/2008, y

CONSIDERANDO

Que con fecha 8 de Abril de 2015 se firmó el Convenio marco de Cooperación y Asistencia Técnica entre la Universidad Tecnológica Nacional – Facultad Regional Tucumán y el Consejo Asesor de la Magistratura.

Que con el fin de hacer frente a las erogaciones derivadas del Convenio suscripto, además del normal y ordinario desenvolvimiento de las actividades propias del Consejo Asesor de la Magistratura y de la Escuela Judicial y a fin de evitar la posible existencia de créditos negativos, es preciso realizar la compensación de créditos presupuestarios.

Que debe tenerse presente lo previsto en la Acordada de la Corte Suprema de Justicia N° 348/2008 que dispone las normas de carácter general aplicables dentro del ámbito del Poder Judicial para efectuar las modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general. El punto VII bis de la citada norma dispone: *“Para incorporar y realizar compensaciones de crédito entre partidas subparciales dentro de una misma Partida Principal y de un mismo financiamiento, la Secretaría Administrativa lo solicitará a la Dirección de Presupuesto quien las realizará en el sistema SAFyC, las autorizará y confirmará, remitiendo el Comprobante del SAFyC (reporte) con firma del responsable, para que la Secretaría Administrativa emita la Resolución respectiva”*.


Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA

De acuerdo al estado de ejecución presupuestaria al 18 de Mayo del corriente, la compensación a efectuar se realizará conforme al siguiente detalle:

Créditos presupuestarios a disminuir:

Entidad: 02 - Prog. 17 - Subprog. 00 - Proy. 00-A/O 01 – Partida Principal: 300 “Servicios no Personales”; Partida Parcial: 360 “Publicidad y Propaganda” – Partida Subparcial: 361 “Publicidad y Propaganda”: \$ 270.000.-

Créditos presupuestarios a incrementar:

Entidad: 02 - Prog. 17 - Subprog. 00 - Proy. 00-A/O 01 – Partida Principal: 300 “Servicios no Personales”; Partida Parcial: 340 “Servicios Técnicos y Profesionales” – Partida Subparcial: 346 “De Informática y Sistemas Computarizados”: \$ 270.000.-

Por ello,

**EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA DE TUCUMAN
ACUERDA**

Artículo 1º: **REQUERIR** la compensación de créditos presupuestarios para hacer frente a los gastos del año 2015 de acuerdo al siguiente detalle:

Créditos presupuestarios a disminuir:

Entidad: 02 - Prog. 17 - Subprog. 00 - Proy. 00-A/O 01 – Partida Principal: 300 “Servicios no Personales”; Partida Parcial: 360 “Publicidad y Propaganda” – Partida Subparcial: 361 “Publicidad y Propaganda”: \$ 270.000.-

Créditos presupuestarios a incrementar:

Entidad: 02 - Prog. 17 - Subprog. 00 - Proy. 00-A/O 01 – Partida Principal: 300 “Servicios no Personales”; Partida Parcial: 340 “Servicios Técnicos y Profesionales” – Partida Subparcial: 346 “De Informática y Sistemas Computarizados”: \$ 270.000.-

Artículo 2º: **COMUNICAR** el presente Acuerdo a la Dirección de Presupuesto de la Excm. Corte Suprema de Justicia de la Provincia a fin de que realice las compensaciones de los créditos presupuestarios enunciados en el artículo

anterior y al Honorable Tribunal de Cuentas a los fines del ejercicio del control de ley.

Artículo 3°: De forma.

Dra. ISABEL NACUL
CONSEJERA TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Dra. MARIA RAQUEL ASIS
CONSEJERA SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

REGINO N. AMADO
VICE PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Dr. MARTIN TADEO TELLO
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Dr. ARTURO ROLANDO GRANERO
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Prof. ADRIANA del VALLE NAJAR
CONSEJERA TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Ante mi, de fe.

Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA